



Ciudad de México, 02 de marzo de 2022

Oficio Núm. 511/2022.-1041

Referencia. DFI-4386/5050-21

Asunto. Conclusión financiera PRODEP 2020,
Reconocimiento y Apoyo a Perfiles Deseables.

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
PRESENTE

Con relación al oficio No. 052/PRODEP-PROFEXCE/UTM/2021, signado por la M. en C. Alma Yadira Salazar Govea, Representante Institucional del PRODEP, de la institución a su digno cargo, mediante el cual remite el informe final, relacionado con el seguimiento financiero correspondiente al **Reconocimiento y Apoyo a Perfiles Deseables**, recibidos en el marco de las Convocatorias de Apoyos Individuales 2020, comunico a usted que, la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural a través de esta Dirección de Fortalecimiento Institucional, **da por concluida la revisión financiera** de los recursos otorgados al profesor Palafox Delgado Sergio, por medio del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), ejercicio fiscal 2020, con la carta de liberación No. **511-6/2020-7372**, en virtud de haber:

- Ejercido y comprobado el monto autorizado por la cantidad de \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria del gasto reportada al Cuarto Informe del 2020 (**VER CUADRO RESUMEN**)

CUADRO RESUMEN

No. Carta Liberación	Nombre del Profesor y/o Proyecto	Monto Liberado	Monto Comprobado	Monto Pendiente de Comprobar	Reintegro a la TESOFE	Documento Comprobatorio
511-6/2020-7372	PALAFX DELGADO SERGIO	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	SI
TOTAL		\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	

MONTO TOTAL QUE DEBERÁ REINTEGRARSE A LA TESOFE \$0.00

No omito mencionar que es responsabilidad de la Institución resguardar la documentación original comprobatoria con el fin de facilitar, en su caso, la fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación, en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como rendir cuentas sobre el ejercicio de los recursos en los términos de las disposiciones aplicables.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 28, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.
Tel: +52 (55)3601 3331 y 3332 dgesui.ses.sep.gob.mx



Oficio Núm. 511/2022-1041

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente



Dr. Eduardo Gerardo Rosas González
Director

- C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. – Para su conocimiento. ☒
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.
– Mismo fin. ☒
Mtra. Alma Yadira Salazar Govea, Representante Institucional PRODEP de la Universidad Tecnológica de la Mixteca. - Mismo fin. ☒

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 28, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.
Tel: +52 (55)3601 3331 y 3332 dgesui.ses.sep.gob.mx

